



## MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

13

08

21

DIA

MES

AÑO

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7474/21**

NOMBRE: Bloque Juntos por el Cambio

TITULO: PROYECTO DECRETO, para que el DEM solviente los gastos relacionados con la Revisación Médica de los chicos que participan de la LIFA.

AUTOR/ES: CUEVAS

ACOMPañAN:

INICIADO: 13/08/2021 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

OBSERVACIONES:

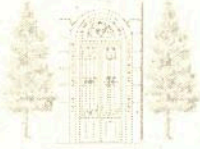
## INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Alejandra Oliva



# Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



## **VISTOS**

Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.

El reclamo de los clubes infantiles de la ciudad y;

## **CONSIDERANDO**

Que los clubes infantiles, vienen atravesando tiempos difíciles económicamente tras la pandemia del coronavirus, por haber estado restringido largo periodo de tiempo.

Que la mayoría, están realizando prácticas y encuentros amistosos, que les permite las presentes restricciones del Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

Que al no estar permitidos los torneos, muchos de ellos no tienen ingresos de tales eventos, que se realizaban los fines de semana, y a su vez cuesta mucho que los socios abonen la cuota societaria.

Que las distintas categorías deben realizarse la revisión médica para poder jugar, y que hoy en día, para los padres que deben costear ese gasto es muy difícil, debido a que en muchos casos varios hermanitos juegan en el mismo club infantil, y para los padres es imposible poder realizar dicha revisión.

Que es de público conocimiento que la LIFA (Liga Infantil de Futbol Asociados), está intervenida por la municipalidad de Villa Gobernador Gálvez, y que sería beneficioso para nuestros pequeños deportistas que no tengan que pagar dicha revisión médica.

Que con este proyecto se busca, que la revisión sea realizada de forma gratuita y/o tengan la posibilidad de realizarla en los Centros de Salud Municipal y/o Provincial, cercanos a los domicilios de los jugadores.

Que es imperioso que el Departamento Ejecutivo Municipal, revea dicha situación y se pueda buscar una solución viable, para solventar estos gastos.

Por todo lo expuesto la concejal abajo firmante solicita el siguiente proyecto de:

## **DECRETO**

ART 1º) El Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la secretaría que corresponda realice las acciones necesarias para solventar los gastos de la Revisación Médica de todos los chicos que están en los clubes que participan de la LIFA; o bien que los padres tengan la posibilidad de realizarla en un Centro de Salud Municipal y/o Provincial, sin costo, mientras dure la situación

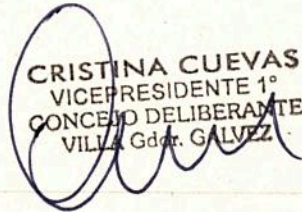


extraordinaria de pandemia mundial.

Art 2) Dé forma

Dado en sala del bloque juntos por el cambio a los 13 días del mes de agosto de 2021.

Piazza 765 / Tel.: 0341 4921909 - e-mail mdentrada@concejovgg.gob.ar

  
CRISTINA CUEVAS  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdr. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
13 08 21	
Anotado por	AUGUSTO OLIVA
Archivado por	

